Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1550/2016
06 JUL 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015, CON ID Nº 293.231 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando ADM Nº 228/2015, de fecha 19/08/2015, remitido por la C.P. Ana Leite, Directora Administrativa del IICS, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Productos de Papelería, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, por un monto global de Gs. 120.000.000, plurianual 2015-2016, adjuntado las respectivas especificaciones técnicas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente número 323.774 presentado en fecha 21 de agosto de 2015 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Productos de Papelería, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

La publicación del llamado con ID Nº 293.231 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 18 de setiembre de 2015;

El Acta de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 30 de setiembre de 2015;

La Resolución Nº 0745/2016, de fecha 18 de abril de 2016, por la cual se designan a los integrantes del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 06/2015 para la Adquisición de Productos de Papelería, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2016, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas CGSS Consultores, Papelera Guairá S.A., Distribuidora Multimerc y Office Clip S.R.L., la Contratación Directa Nº 06/2015, ID Nº 293.231 para la Adquisición de Productos de Papelería, Útiles de Oficina, Tintas y Tóner para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del Llamado a Contratación Directa Nº 06/2015, con ID Nº 293.231 para la Adquisición de Productos de Papelería, Útiles de Oficina, Tintas y

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1550/2016
06 JUL 2016

Tóner para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción", a las siguientes empresas:

CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, con RUC Nº: 1049081-7, en los ítems 5, 19, 34, 41, 45, 54, 55, 60, 68, 70, 85, por el monto global de ₲ 4.358.100 (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Cien), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 330 y Objeto de Gasto 340.

PAPELERA GUAIRÁ S.A., con RUC Nº: 80022417-5, en los ítems 4, 7, 8, 10, 12, 18, 27, 28, 31, 36, 39, 46, 47, 48, 49, 56, 58, 61, 62, 63, 67, 76, 79, 80, 87, 88, 89, 95, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 117, por el monto global de ₲ 50.708.430 (Guaraníes Cincuenta Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 330 y Objeto de Gasto 340.

DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS, con RUC Nº: 932533-6, en los ítems 1, 2, 3, 6, 9, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 35, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 51, 52, 53, 57, 59, 64, 65, 66, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 82, 83, 84, 86, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, por el monto global de ₲ 13.667.900 (Guaraníes Trece Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 330 y Objeto de Gasto 340.

OFFICE CLIP S.R.L., con RUC Nº: 80068676-4, en el ítem 93, por el monto global de ₲ 423.500 (Guaraníes Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos), IVA Incluido, Fuente de Financiamiento 30, Objeto de Gasto 330 y Objeto de Gasto 340.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los siguientes ítems: 81, 113, 114, 115 y 116, porque no se presentaron ofertas.

90 y 91, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

11, 14 y 30, porque superaron ampliamente el precio de referencia.

50 y 111, por falta de disponibilidad presupuestaria.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/DPPP/rlra
IICS